

RESOLUCION N° 22404

VISTO:

El expediente CO-0062-01725614-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la secretaría que corresponda, en el marco de la Ordenanza N° 12.445 – Plan Integral de Educación Vial, intensifique las campañas de concientización y educación vial para ciudadanos y ciudadanas en general.

Art. 2.º: De ser factible y sin perjuicio de otras acciones que puedan implementarse, se buscará:

- a) Concientizar y educar a los niños, adolescentes, padres y educadores sobre el sistema del tránsito y las características de la conducción segura de vehículos;
- b) Promover el respeto a las normas de tránsito y las responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial;
- c) Informar sobre reglas, responsabilidades y conducción responsable del uso de las bicicletas como medio de transporte;
- d) Brindar información sobre las medidas de seguridad respecto a la circulación de trenes en la Ciudad;
- e) Concientizar sobre la convivencia, conducta y ética en el tránsito;
- f) Realizar campañas de comunicación masiva y segmentada para alcanzar a todos los actores del tránsito;
- g) Prevenir y minimizar los siniestros viales en nuestra Ciudad;

RESOLUCION N° 22404

h) Generar alianzas estratégicas con los distintos sectores para maximizar el alcance de programas pedagógicos, actividades participativas y campañas de concientización.

Art. 3.º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con organismos especializados en el abordaje del tema objeto de la presente públicos y/o privados.

Art. 4.º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller